

DIA DEL ARROZ 2023 ARGUEDAS
BASES PARA CUMPLIR PARA EL CONCURSO DE POSTRES 2023

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee.
2. La inscripción será en el Ayuntamiento.
3. Los postres podrán ser a gusto del concursante.
4. El concurso se realizará el día 23 de septiembre de 2023, en la plaza de los fueros. **La recepción de los postres será a las 13:30h.**
5. Se podrá presentar tan sólo un postre por participante.
6. El postre se realizará donde el concursante desee.
7. A su llegada, se les inscribirá en el concurso y se les asignará un **número de identificación.**
8. **Los participantes deben de traer una hoja con todos los ingredientes que contiene el postre, que se colocará junto a la misma, con el fin de evitar problemas con posibles alérgenos.**
9. **El jurado estará formado por gente del pueblo.**
10. El jurado valorará diferentes aspectos como el **sabor, presentación, originalidad y textura.** Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos.
11. Los participantes no se acercarán al jurado mientras se delibere.
12. Una vez que se haya fallado el premio, el público podrá degustar las paellas.
13. Se establecen los siguientes premios en vales de consumo local
 1. **50€**
 2. **30€**
 3. **20€**
14. El ayuntamiento de Arguedas se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.
15. Los ganadores recibirán el premio una vez concluido el fallo del jurado.
16. Durante la celebración del concurso el Ayuntamiento de Arguedas podrá realizar fotografías o vídeos que pasarán a formar parte del banco de imágenes del Ayuntamiento, y que serán destinadas a la confección de carteles, programa de fiestas, publicidad, etc. Y en ningún caso serán cedidas a terceros.

17. El ayuntamiento de Arguedas se reserva el derecho de modificar, anular o sustituir alguna de las cláusulas anteriormente expuestas por motivos de fuerza mayor.

En Arguedas a 18 de septiembre de 2023

LA COMISIÓN DE FESTEJOS

Fdo.: COMISIÓN FESTEJOS